

MANUAL DE POSTULACIÓN EMPRESAS

FPT - LÍNEA EXPERIENCIA MAYOR

AÑO 2025



INDICE

1 CREACIÓN DE CUENTA Y ASOCIAR USUARIOS	3
2 DESCRIPCIÓN MENÚ EMPRESA	6
3 INGRESAR POSTULACIÓN	7
3.1. Ingreso Curso	7
3.2. Reutilizar Curso	9
3.3. Ingreso de Contratos	9
3.4. Asociar Curso	14
4 GESTIÓN DE PAGOS	17
4.1. Pago por Capacitación	17
4.2. Pago por Contratación	18



1. CREACIÓN DE CUENTA Y ASOCIAR USUARIOS.

Para acceder a la web de postulación previamente la empresa debe tener clave tributaria o clave SENCE asociada a perfil Personalidad Jurídica. Para crear su clave SENCE debe ingresar al siguiente enlace: https://cus.sence.cl/Account

Una vez tiene su clave SENCE podrá asociar usuarios personas naturales y postular al programa a través de la web https://sistemas.sence.cl/FPT

En la pantalla de presentación pulsar *Ingresar*.



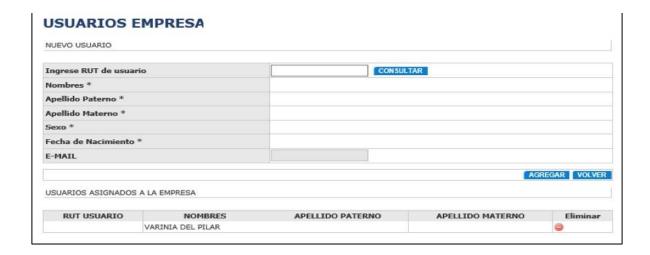


Seleccionar tipo de usuario Empresa e ingresar RUT y clave empresa. Recordar que empresa accede con *clave SENCE* o *clave tributaria*.





En la siguiente pantalla se verá un formulario para ingresar un nuevo usuario y abajo una tabla con los usuarios ya asociados a la empresa.



Para asociar usuario, debe ingresar el RUT de la persona, pulsar **Consultar** y luego **Agregar**.





El nuevo usuario debe ingresar con su *clave única* y visualizará el Menú principal del sistema.

En la grilla inferior se muestran los usuarios asociados. En columna de la derecha, donde pone *Eliminar*, se desactivan las cuentas de personas naturales asociadas a empresa.

2. DESCRIPCIÓN MENÚ EMPRESA.

Importante: La Url para postular al programa es: https://sistemas.sence.cl/FPT

Empresa debe seleccionar en primer lugar la región donde va a postular.





Plan de Aprendizaje:

- ✓ Ingreso Plan de Aprendizaje Curso: Desde esta opción se ingresa el código SENCE del curso al cual quiere asociar los contratos. IMPORTANTE: En programa Experiencia Mayor la capacitación es optativa, por lo que si la empresa opta por no capacitar no debe ingresar nada en esta opción.
- ✓ Asociar Plan de Aprendizaje Curso: Desde esta opción se asocian los contratos al curso.
- ✓ Resumen Plan de Aprendizajes Curso: Desde esta opción empresa puede visualizar los cursos que asoció en postulación al Programa.

Contratación:

✓ Ingresar Contratos: Desde esta opción se ingresan los contratos que se van a postular al Programa.

Pago:

- ✓ Pago por Capacitación: Corresponde al módulo para ingresar los documentos para gestionar el pago por concepto de capacitación.
- ✓ Pago por Contratación: Corresponde al módulo para ingresar los documentos para gestionar el pago por concepto de contratación.



3. INGRESAR POSTULACIÓN.

Recuerde que la capacitación es optativa, es decir la empresa define o no si quiere optar a la bonificación por concepto de capacitación.

La postulación se estructura en tres etapas:

- ✓ Ingreso Curso.
- ✓ Ingreso de Contratos.
- ✓ Asignar Trabajadores(as) al Curso.

El ingreso del curso y los contratos se puede realizar en forma paralela.

3.1. Ingreso de curso.

La empresa debe ingresar el código SENCE del curso y luego pulsar botón *Agregar Curso*.





En el formulario deberá ingresar los datos correspondientes a la ejecución de la capacitación:

- ✓ Tipo de Capacitación (OTEC/ Facilitador/a Interno).
- ✓ Rut Relator/a.
- ✓ Región.
- ✓ Comuna.
- ✓ Dirección.
- ✓ Teléfono.
- ✓ Fecha Inicio curso.
- ✓ Fecha Fin curso.
- ✓ Horarios Sesiones.





Luego de completar el formulario se debe pulsar botón Guardar.

3.2. Reutilizar curso.

El curso se puede reutilizar para otras postulaciones. Para ello la empresa debe ingresar a *Ingreso Plan de Aprendizaje - Curso* y se desplegará el listado de cursos ingresados.



Se debe pulsar el icono del lápiz y se mostrará la información del curso.

Una vez se cargue el curso hay que pulsar el botón Reutilizar.

Luego de eso, se activarán los desplegables y podrá modificar los siguientes datos:

- ✓ Región.
- ✓ Comuna.
- ✓ Dirección.
- ✓ Teléfono.
- ✓ Rut del relator.
- ✓ Inicio curso.
- ✓ Fin curso.
- ✓ Horarios
- ✓ Sesiones.

Para finalizar pulsar el botón *Guardar* y *Aceptar*.

Una vez guardados correctamente los cambios, el Curso se agrega a la lista de planes de aprendizaje que deberán ser aprobados por la dirección regional correspondiente. para luego poder asociar trabajadores.



3.3. Ingreso de contratos.

Se despliega pantalla con el RUT de la empresa que el/la usuario/a tiene asignado. En este paso, hay que seleccionar el Programa, (Plan de Aprendizaje o Formación en el Puesto de Trabajo – Experiencia Mayor), en el que participa.



Al ingresar, el sistema se conecta con el Servicios de Impuestos Internos (SII) y la Dirección del Trabajo (DT) para traer la información de la empresa y para ver si la empresa posee o no multas pendientes de pago y/o deuda previsional. En caso de que posea multas el sistema avisará y permitirá adjuntar documento correspondiente a la regularización de la situación de la empresa.





Al pulsar en *Aceptar* se pasa al detalle de la información de la empresa.

La pantalla muestra la información traída desde el Servicio de Impuestos Internos (SII) correspondiente a:

- ✓ Razón Social.
- ✓ Representante Legal.
- Actividad Económica: La empresa debe seleccionar la actividad económica correspondiente a la postulación. EL sistema le muestra solo las actividades económicas registradas por la empresa en SII.
- ✓ Rubro: Se llena automáticamente a partir de la selección de la actividad económica.
- ✓ Tamaño empresa según el SII.
- ✓ N° de trabajadores: Corresponde a la cantidad de trabajadores que la empresa ha declarado a SII.





Luego se debe completar:

- ✓ Región: Seleccionar de lista precargada, la región donde se encuentra a empresa.
- ✓ Comuna: Seleccionar de lista precargada, la comuna donde se encuentra la empresa.
- ✓ Dirección: Dirección de la empresa.
- ✓ Teléfono: Teléfono de la empresa.
- ✓ Correo electrónico: Correo electrónico de la empresa.
- ✓ Modo de pago: El usuario puede elegir entre Vale Vista del Banco Estado o depósito a la cuenta corriente. En el caso de cuenta corriente se solicita el ingreso del banco y la cuenta correspondiente.

Una vez que la empresa ingrese esta información, esta se almacenará y vendrá cargada en posteriores postulaciones.



Cuando la empresa termine de llenar los campos, debe pulsar **Continuar**.

En esta sección, la empresa debe ingresar la información del/la trabajador/a y su correspondiente contrato.

Lo primero es indicar si la postulación será con o sin capacitación.



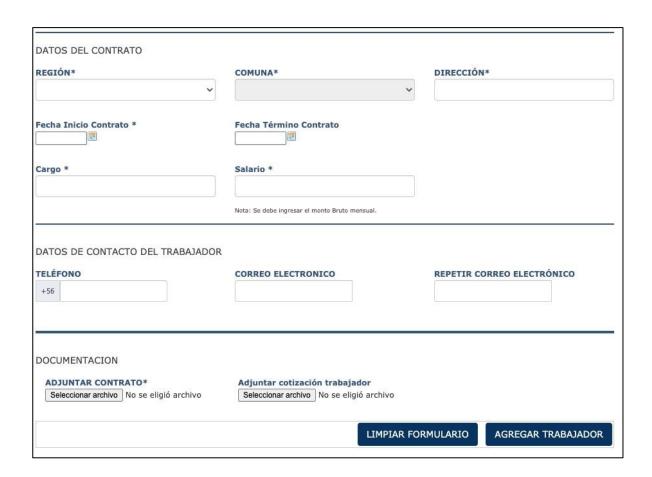
La información del trabajador, nombre y edad, se valida en línea con Registro Civil.

Se debe ingresar los siguientes datos del contrato:

- ✓ Región: Selecciona región donde se realizará el trabajo
- ✓ Comuna: Selecciona comuna donde se realizará el trabajo
- ✓ Dirección: dirección donde se realizará el trabajo



- ✓ Cargo: Cargo que posee el trabajador dentro de la empresa.
- ✓ Salario: Debe ingresar monto de salario bruto mensual que percibe el trabajo.
- ✓ Fecha inicio contrato Sistema validará que se encuentre dentro del plazo correspondiente.
- ✓ Fecha término contrato.



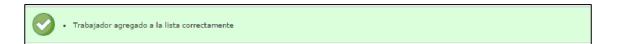
Posteriormente debe ingresar datos del/la trabajador/a. Para esto tiene los siguientes campos:



- ✓ Teléfono.
- ✓ Correo electrónico.

Por último, adjuntar contrato y copia de certificado de cotizaciones o de pensión, para acreditar situación de desempleo.

Cuando se cargan los documentos, debe pulsar *Agregar Trabajador*. La empresa puede terminar la postulación o ingresar otros/as trabajadores/as.



Para enviar los contratos a validación de SENCE, se debe pulsar botón *Acreditar*. Se recomienda hacerlo una vez que se hayan subido todos los contratos.

Posteriormente la empresa recibirá un correo electrónico confirmando el envío de sus contratos en el marco del Programa. Se detallarán todos los contratos subidos por la empresa.

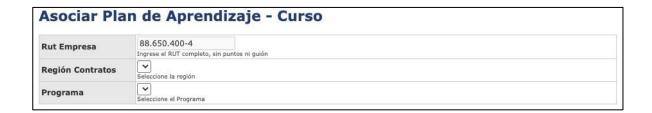
Con la información subida al sistema, la Dirección Regional de SENCE revisará los contratos para determinar si la empresa y los/as trabajadores/as pueden ser parte del Programa.



3.4. Asociar Curso.

En esta sección la empresa asocia los contratos aprobados con los cursos.

El Rut de la empresa se registra automáticamente, y solo aparecerán las regiones para las cuales existen contratos validados por la Dirección Regional de Sence.



Al hacer clic en *Aceptar*, se desplegará la siguiente ventana:



Se debe pulsar opción Asignar Curso.

Se desplegarán todos los cursos que tiene ingresado la empresa.





Debe pulsar **Seleccionar**.

En la pantalla siguiente, se abre la opción para seleccionar a los/as trabajadores/as a la izquierda del Rut.



Una vez seleccionados/as, se pulsa botón *Guardar* y aparecerá siguiente mensaje:





Después, el usuario debe pulsar *Volver* y se desplegará la siguiente pantalla:

En esta pantalla, y cuando todo/a trabajador/a esté asociado/a al curso, la empresa debe hacer clic en *Finalizar* y aparecerá el siguiente mensaje:





Con esto, se cierra el proceso de postulación al *Programa Formación en el Puesto – Experiencia Mayor*. Las Direcciones Regionales de SENCE revisarán la información enviada por las empresas y les comunicarán vía mail el resultado de su postulación, ya sea que fuere aceptada o rechazada, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de postulación al Programa.

Si su postulación es aprobada la Dirección Regional enviará a la empresa copia de resolución de "concede" la cual menciona el financiamiento que recibirá la empresa por concepto de formación de los aprendices.

4. GESTIÓN DE PAGOS.

Para gestionar los cobros por concepto de Capacitación y Contratación, la empresa debe adjuntar a través del sistema los documentos de respaldo.

4.1. Pago por Capacitación.

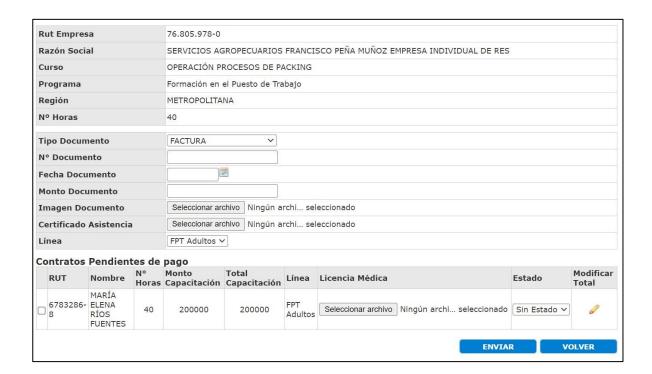
En esta pantalla debe buscar el curso por el que solicita reembolso.





Luego pulsar Seleccionar.

Se desplegará el listado de trabajadores/as asociado al curso. Debe marcar las celdas de los contratos por los cuales va a gestionar el cobro.





Debe adjuntar:

- ✓ Copia de factura, en el caso de ser curso ejecutado por OTEC, o boleta/liquidación, en el caso de ser una relatoría interna.
- ✓ Certificado de asistencia emitido por Libro de Clases Electrónico.

En campo *Estado* se debe registrar el estado de cada trabajador: Aprobado, Reprobado o Desertor.

Luego pulsar botón Enviar.

Debe salir el siguiente mensaje:



4.2. Pago por Contratación.

En primer lugar, se debe seleccionar Programa por el cual se está solicitando el cobro, (Aprendices o Formación en el Puesto de Trabajo), y el año al que corresponden los contratos.





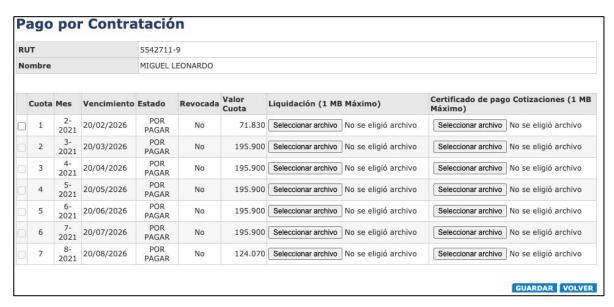
Luego se cargará pantalla con los contratos:



Para subir los documentos de respaldo, debe seleccionar opción *Cargar Archivos*.

Se cargará la siguiente pantalla:



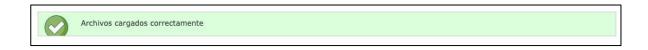


Solo podrá gestionar las cuotas que tengan mes vencido y son las que aparecen activas para marcar.

Por cada mes deberá adjuntar copia de la liquidación de sueldo del trabajador y comprobante de pago de cotizaciones.

Luego pulsar botón Guardar.

Saldrá mensaje:



Luego pulsa volver para cargar otra vez el listado de trabajadores/as y continuar con los siguientes contratos, repitiendo procedimiento.



El estado de la cuota solicitada pasará de "Por Pagar" a "En Proceso.

Recuerde que la Empresa deberá cobrar mensualmente las cuotas de la bonificación por contratación, permitiéndose un desfase máximo de seis meses, respecto del mes por el cual se está solicitando el pago. De no realizarse el cobro, la cuota caducará y no podrá ser cobrada. Sin perjuicio de lo anterior, las cuotas posteriores a la que caducó se podrán cobrar bajo los mismos lineamientos anteriores